



Especialización en  
**G E R E N C I A**  
**T R I B U T A R I A**  
SNIES No. 3454

Especialización en

# GERENCIA TRIBUTARIA

La Universidad Piloto de Colombia, con la Especialización en Gerencia Tributaria, busca responder a las necesidades de la sociedad y del mercado, orientando los procesos académicos hacia la comprensión, apropiación y correcta aplicación de las normas relacionadas con la tributación y la responsabilidad social que deben asumir los especialistas al participar con criterios gerenciales en la toma de decisiones con una visión crítica y analítica de la realidad empresarial colombiana, necesaria para liderar las organizaciones en los temas tributarios, y actitudes de investigación que permitan el diagnóstico, y la solución de problemas organizacionales y de personas naturales.

Resolución de Registro Calificado N°. 001604 del 23 de febrero de 2024; vigencia por 7 años. SNIES No. 3047 del 21 de marzo de 1998. Título: Especialista en Gerencia Tributaria. | Nivel: Especialización. Metodología: Presencial. | Sede Bogotá.

## Información general



Duración  
**1 año académico (3 ciclos).**



Horario  
**Viernes de 6:00 a 10:00 p.m. y  
sábados de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.**



Metodología y sedes  
**Presencial  
Sede Bogotá**



Créditos  
**26 créditos**

Actualmente las organizaciones operan en un mercado más globalizado que exige un lenguaje común de negocios donde asumen nuevas responsabilidades, compiten y/o se asocian con empresas de países con características económicas diferentes y legislaciones fiscales afectadas por las continuas reformas tributarias que impactan el resultado de los negocios y la toma de decisiones tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Es así como, los tributos del orden internacional, nacional, departamental, distrital y municipal adquieren gran relevancia, tanto en su desarrollo, como en su interpretación y en la correcta aplicación de la normativa fiscal, procurando que se generen las condiciones necesarias que posibiliten el desarrollo sostenible de las empresas y del país, en un entorno económico – fiscal cambiante y complejo.

Frente a este escenario, las empresas requieren de personal altamente calificado para la gerencia de los tributos nacionales e internacionales, a fin de mitigar el impacto en lo referente a mayores costos administrativos, impuestos, sanciones e intereses, brindando una mejor seguridad jurídica, así como, un manejo racional y efectivo de los recursos financieros de la entidad.

## Información del programa

El programa de Especialización en Gerencia Tributaria es un programa académico del nivel de posgrados que proporciona a sus estudiantes competencias académicas y/o profesionales avanzadas, orientado a una mayor cualificación profesional y laboral; lo anterior en respuesta a las necesidades del mercado laboral y especialmente en el campo detallado del conocimiento de los impuestos, donde el estudio y la comprensión de los tributos, se ha convertido en un conocimiento con cambios vertiginosos y transversales, lo que hace necesario contar con profesionales cualificados, especialistas en la gerencia de los tributos que respondan de manera competitiva a las exigencias y cambios del entorno, así como a las condiciones de libre movilidad de mercado en donde las empresas requieren elevar sus niveles de competitividad, calidad, productividad y eficiencia, a fin de incursionar y permanecer vigentes en la nueva dinámica empresarial.

Otro aspecto importante que fundamenta el programa es la formación en gerencia, con la cual, se busca dar respuesta a las necesidades de la sociedad y del mercado, orientando los procesos académicos hacia el entendimiento y correcta aplicación de las normas relacionadas con la tributación, así como, la responsabilidad social que deben asumir los especialistas al participar en la toma de decisiones dentro de una organización y/o frente a las personas naturales a quienes prestan servicios en la práctica pública; es en estos escenarios, en los que debe actuar el especialista en gerencia tributaria, cumpliendo con las medidas adoptadas por el gobierno a través de la leyes de reformas tributarias, decretos ley, decretos reglamentarios y toda la regulación, jurisprudencia y doctrina relacionada que afectan el entorno general de negocios y que impactan la economía y el desarrollo de la sociedad.

Así mismo, desde la globalidad económica el especialista en gerencia tributaria tendrá la capacidad de aportar en la toma de decisiones y en los aspectos relacionados con la tributación internacional, fortalecida a partir de la apertura de mercados, la armonización contable internacional y para el caso país, la participación de Colombia en el mercado internacional basados en las normas relativas a la tributación internacional.

## Objetivos del programa

- Formar especialistas con criterios de gerencia para la administración y gestión de los tributos en Colombia.
- Dar elementos necesarios, para planeación de los tributos en Colombia.
- Fortalecer en los especialistas, los procedimientos de los tributos en la relación estado particulares.
- Revisar el régimen sancionatorio de acuerdo con la legislación actual vigente y establecer las bases impositivas dicho régimen sancionatorio.
- Evaluar de manera permanente en las organizaciones y para las personas naturales, los controles sobre los niveles de tributación de acuerdo con la legislación vigente.

## Perfiles de formación

### Perfil de Aspirante:

La Especialización en Gerencia Tributaria es de carácter interdisciplinario y los aspirantes deben como mínimo, ser profesionales de ciencias económicas, administrativas, contables y/o afines; empresarios o funcionarios profesionales provenientes de otras disciplinas, siempre y cuando, posean conocimientos y experiencia laboral relacionada con el área tributaria y/o profesionales que por su proyección profesional requieran profundizar en el área tributaria para desempeñarse como ejecutivos, asesores o consultores.

### Perfil Ocupacional:

El Especialista en Gerencia Tributaria de la universidad Piloto de Colombia está en capacidad de responder por la gestión, planeación, análisis e interpretación de la información tributaria, así como, desempeñarse como asesor tributario, director o administrador de departamentos de impuestos en cualquier ente económico, funcionario de impuestos tanto a nivel nacional como territorial, auditor de impuestos en el sector público o privado para formular, evaluar y gestionar proyectos empresariales desarrollando las estrategias financieras que permitan planear y asegurar una correcta gestión para el oportuno cumplimiento de los objetivos de este y de las cargas tributarias, garantizando los objetivos sociales y de equidad.





### Perfil del Egresado

El programa de Especialización en Gerencia Tributaria de la Universidad Piloto de Colombia busca la formación de especialistas con sólidos conocimientos en las estructuras tributarias, alto sentido ético, humano, compromiso social; con actitud mental crítica, creativa y constructiva, para contribuir con idoneidad al desarrollo de la sociedad desde el campo tributario en los diferentes tipos de organizaciones económicas y sociales. Su capacidad de liderazgo y habilidades comunicativas le permiten interactuar en equipo fomentando el desarrollo de las organizaciones con una visión gerencial para un ambiente competitivo globalizado, bajo el enfoque de las normas nacionales e internacionales.

## Metodología del programa

La especialización obedece a la metodología de estudio de carácter presencial. El programa se ofrece con una duración académica de un (1) año. Durante este periodo se cursan 26 créditos que cubre las áreas: especializada, complementaria obligatoria, de investigación, y electivas, las cuales componen el plan de estudios.

El estudiante profesional es responsable de su propio aprendizaje y desarrolla las habilidades de buscar, seleccionar, analizar y evaluar la información, asumiendo un papel más activo en la construcción de su propio conocimiento. Por tanto, la metodología desde allí está de acuerdo con los lineamientos generales de acuerdo con su evaluación.

En este sentido, el trabajo que realizan los estudiantes, con el cual, presentan situaciones reales, proponen, organizan, y desarrollan temas de carácter tributario visto desde las diferentes necesidades o problemas visualizados, ya sea, a nivel regional, nacional o internacional, pretende que los estudiantes desarrollen, analicen, e interpreten los diferentes casos que se trabajan en el aula y fuera de ella aportando significativamente en el crecimiento profesional.

Para el desarrollo la especialización se tendrá en cuenta, entre otras, las siguientes metodologías:

- Exposición por parte del profesor.
- Ejercicios y talleres teórico-prácticos.
- Realización de trabajos de análisis y diagnóstico tributario.
- Uso de la herramienta Excel para la depuración de los impuestos, su preparación y diligenciamiento.
- Trabajo de investigación en temas tributarios.

Para el desarrollo de la especialización se tendrá en cuenta, entre otras, los siguientes escenarios formativos:

- Teóricas: a partir del desarrollo de las clases magistrales.
- Visitas prácticas.
- Trabajo dirigido.

## Plan de estudios

		CICLO
		01
→		
<b>ESPECIALIZADA</b>		
Principios de la tributación	2	El objetivo de este curso es introducir al estudiante en la noción del derecho y los principios de tributación, y del cumplimiento de la obligación tributaria sustancial y formal, desde la concepción de las normas fiscales y su relación con el estado-contribuyente; así como articula la razón legal de ser de los tributos presentados a través de las declaraciones fiscales.
Impuesto a la renta de las organizaciones	3	El objetivo de este curso es introducir al estudiante en elaboración de la declaración de renta de las organizaciones, y del cumplimiento de manera formal de las obligación sustanciales y formales, desde la concepción de las normas fiscales.
Impuesto a la renta de las personas naturales	2	El objetivo de este curso es introducir al estudiante en elaboración de la declaración de renta de personas naturales, y del cumplimiento de manera formal de las obligación sustanciales y formales, desde la concepción de las normas fiscales.
<b>COMPLEMENTARIA</b>		
Introducción a la gerencia de proyectos	2	El objetivo de este curso es introducir al estudiante en los conceptos básicos de la gerencia de proyectos, para la aplicación en contextos organizaciones, que incluyen el cumplimiento de manera formal de las obligación sustanciales y formales, desde la concepción de las normas fiscales; de igual manera, en el curso de Gerencia de Proyectos, se da a conocer al participante el marco de referencia, los procesos de dirección de proyectos y el cuerpo de conocimientos, con sus procesos - técnicas - herramientas, que le permitan alcanzar la competencia del conocimiento con la visión del Project Management Institute - PMI®. Los conceptos bajo el enfoque del PMI® constituyen un estándar de aceptación mundial y los elementos de esta buena práctica están definidos en el "Project Management Body of Knowledge - PMBOK® que será el principal documento de referencia para el desarrollo del espacio de aprendizaje.
→		<b>CRÉDITOS</b> CICLO 1 <b>9</b>



CICLO

02

**ESPECIALIZADA**

Mecanismos de retención del impuesto	2	El objetivo de este curso es introducir al estudiante en el conocimiento del anticipo del impuesto de acuerdo con las normas vigentes de carácter fiscal, para la elaboración de las declaraciones de estos impuestos y del cumplimiento de manera formal de las obligaciones sustanciales y formales.
Impuesto a las ventas y consumo	2	El objetivo de este curso es introducir al estudiante en el conocimiento al impuesto a las ventas y el impuesto del consumo, para la elaboración de las declaraciones de estos impuestos y del cumplimiento de manera formal de las obligaciones sustanciales y formales, desde la concepción de las normas fiscales.
Impuestos territoriales	2	El objetivo de este curso es introducir al estudiante en el conocimiento de los impuestos departamentales, distritales y/o municipales, para la elaboración de las declaraciones de impuestos y del cumplimiento de manera formal de las obligaciones sustanciales y formales, desde la concepción de las normas fiscales.
Procedimiento tributario general	2	El objetivo de este curso es introducir al estudiante en los procedimientos generales que se generan a partir de la función de control del estado y su relación con los contribuyentes; además es importante, por cuanto se pueden determinar los diferentes pronunciamientos de jueces administrativos, de las entidades de control del estado y del mismo consejo de estado.

→ **CRÉDITOS  
CICLO 2** **8**

CICLO

03

**ESPECIALIZADA**

Procedimiento cambiario y aduanero	2	El objetivo de este curso es introducir al estudiante en los procedimientos cambiarios y aduaneros que se generan a partir de la función de control del estado y su relación con los contribuyentes; además es importante, por cuanto se pueden determinar los diferentes pronunciamientos de jueces administrativos, de las entidades de control del estado y del mismo consejo de estado.
------------------------------------	---	---

**COMPLEMENTARIA**

Planeación y auditoría tributaria	2	El objetivo de este curso es introducir en la planeación de los tributos al especialista, y su control a través de la auditoría de la tributación, la cual se genera a partir de la función de control del estado, en la búsqueda de la tributación justa según las normas vigentes; además es importante, por cuanto se puede proyectar los flujos de caja referidos a la tributación, en razón de la planeación que se plantea sobre los mismos.
Electiva complementaria	2	<b>Ética del Tributo en Colombia:</b> El objetivo de este curso es introducir al estudiante en la noción del desarrollo del comportamiento ético, desde la concepción del derecho consagrado en la ley 43 de 1990 y el código de ética de IFAC, y su relación con los tributos; así como lo articula la razón legal de sus actuaciones. De este modo, se busca que el Especialista en Gerencia Tributaria, distinga las obligaciones de su actuar desde lo ético y lo deontológico, y comprenda que no son iguales en sus características legales dependiendo de la actuación, y por tanto las responsabilidades y funciones del Especialista en Gerencia Tributaria, con el entorno y el estado, por tanto, se estudian desde las relaciones legales, la concurrencia de los beneficios por los comportamientos éticos, generados en las empresas, así como el régimen de sanciones.

**INVESTIGACIÓN**

Trabajo de grado	3	El objetivo de este curso es introducir al estudiante en elaboración de un proceso de investigación en su forma aplicada, para la solución de problemas tributarios de las organizaciones, y de las personas naturales, y a su vez, propone y desarrolla el trabajo de grado final del Especialista en Gerencia Tributaria.
------------------	---	---

→ **CRÉDITOS  
CICLO 3** **9**

## Equipo Docente

### **CAROL ALEJANDRA BOLÍVAR SILVA**

Directora de la Especialización en Gerencia Tributaria

Magíster en Ciencias Económicas de la Universidad Santo Tomás y Contadora Pública de la Universidad Cooperativa de Colombia, con estudios en Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera certificado emitido Atlantis University; con amplia experiencia profesional en cargos de nivel directivo en áreas administrativa y financiera en el sector privado y público; docente de varias universidades a nivel de pregrado y posgrado.

### **ÁLVARO SÁNCHEZ URIBE**

Magíster en Derecho Programa en Tributación de la Universidad Externado de Colombia, Especialista en Derecho Tributario y Aduanero de la Universidad Católica de Colombia, Contador Público de la Universidad de Ibagué, con experiencia en el campo fiscal y académico, ha desempeñado cargos técnicos y directivos en la DIAN, tales como: auditor tributario, jefe de las divisiones de fiscalización y liquidación de la Administración Local de Impuestos Nacionales de Ibagué, director seccional en las Administraciones de Impuestos y Aduanas Nacionales de Ibagué, de Impuestos y Aduanas Nacionales de Pereira y Administración Especial de Impuestos de Bogotá, subdirector de gestión de fiscalización tributaria de la Dirección de Gestión de Fiscalización, delegado del Director General de la DIAN en el Tribunal Disciplinario de la UAE – Junta Central de Contadores – 2009, actualmente conforma el equipo de trabajo de la Dirección de Gestión de Fiscalización en el nivel central de la DIAN. Conferencista y catedrático universitario en materia tributaria, en la Escuela de Impuestos de la DIAN y en varias Universidades e instituciones del país.

### **JUAN ESTEBAN BELTRÁN QUINTERO**

Magíster en Derecho del Estado con énfasis en Derecho Tributario, Especialista en Derecho Tributario y Abogado de la Universidad Externado de Colombia. Con amplia experiencia profesional y docente, trabajó como asistente de investigación del Centro de Investigaciones en Tributación del Instituto Colombiano de Derecho Tributario, ex funcionario de la Dirección de Gestión Jurídica de la U.A.E Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales donde fue parte del equipo de reforma Tributaria. Docente investigador del Centro Externadista de Estudios Fiscales de la Universidad Externado de Colombia, Universidad Sergio Arboleda, Central entre otras.

### **MARÍA HELENA BOTERO MEJÍA**

Contadora Pública de la Universidad del Quindío, con especialización en Administración con énfasis en Negocios Internacionales del ICESI. Experta en legislación aduanera y de comercio exterior a través del desempeño como funcionaria de la DIAN por treinta años, en los cuales ocupó cargos de jefaturas en las Direcciones Seccionales de Aduanas de Medellín, Cali y Barranquilla, así mismo como Gerente Funcional del proyecto Muisca, Subdirectora de Asistencia al Cliente, Directora de Gestión Organizacional, asesora del Director General y por último inspectora en la Dirección de Gestión Jurídica. En el desempeño de dichos cargos fue miembro del equipo redactor de la legislación aduanera y la normatividad de zonas francas que han aplicado en los últimos veinte años en el país y representante de la DIAN ante la Comunidad Andina de Naciones. Docente universitaria en legislación aduanera y de comercio exterior por treinta años en diferentes especializaciones en universidades de Cali, Medellín y Bogotá y en la Escuela de Impuestos y Aduanas de la DIAN.

### **EDICSON ALEJANDRO ORTIZ DICELIS**

Magíster en Derecho con énfasis en Tributación de la Universidad Externado de Colombia, Especialista en Finanzas Públicas de la Escuela Superior de Administración Pública, Especialista en Docencia Universitaria, Contador Público Titulado. Ex miembro de la multinacional de auditoría KPMG, así como de entidades del sector real y de la economía solidaria. Durante la última década parte del Proceso de Fiscalización y Liquidación de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, actualmente miembro de la Subdirección de Fiscalización Tributaria. Coautor del Libro Análisis Crítico del Sistema Sancionador Tributario en Colombia, así como autor de diferentes artículos y publicaciones especializadas en materia tributaria. Docente de Posgrados en Gerencia Tributaria, Gestión Tributaria y Derecho Tributario en reconocidas Universidades del país, así como docente y conferencista para la Escuela de Impuestos y Aduanas de la DIAN.

### **LEONARDO CONTRERAS GONZALEZ**

Contador Público y Especialista en Ciencias Tributarias de la Universidad Central, con Maestría en Derecho del Estado con énfasis en tributación de la Universidad Externado de Colombia, Posgrado en Derecho Penal Tributario. Abogado de la Universidad Católica de Colombia. Profesor universitario a nivel de posgrado en cátedras tributarias





(impuesto sobre la renta, retención en la fuente, medios magnéticos) en diferentes universidades del país. Miembro del comité de expertos tributarios que asesora el CTCP por la Asociación Bancaria de Colombia; miembro del comité tributario de la Asociación Bancaria de Colombia; miembro del comité tributario de la Asociación de Fiduciarias – Asofiduciarias; miembro del comité tributario de la Asociación de Entidades Aseguradoras – Fasecolda. Experiencia de 15 años dirigiendo la Unidad Tributaria de la Fundación Social, que integra catorce empresas a nivel nacional, entre ellas el Banco Caja Social, Fiduciaria Colmena, Capitalizadora Colmena, Deco, Fundación Social, Fundación Projuventud entre otras.

#### **WILLIAM BOHÓRQUEZ SANDOVAL**

Especialista en Derecho Tributario, Aduanero y Régimen Cambiario de la Universidad Católica de Colombia, profesional en Administración de Empresas de la Universidad Nacional de Colombia. Con amplia experiencia en el área tributaria, funcionario de la Secretaría Distrital de Hacienda (Dirección Distrital de Impuestos) durante los últimos 27 años desarrollando labores como jefe de la oficina de fiscalización de impuestos a la producción y al consumo, coordinador del grupo de apoyo fiscal de la Unidad de Determinación de Impuestos a la Producción y al Consumo, líder del componente de Inteligencia tributaria en el proyecto PIT (Portafolio Integrado de Servicios Tributarios). Capacitador en impuestos distritales dentro de los programas dirigidos a nuevos funcionarios y contribuyentes de diferentes agremiaciones además ejerciendo labores de control y verificación de los recaudos tributarios recibidos y consignados por los agentes de recepción autorizados por Secretaría Distrital de Hacienda. Actualmente desempeña sus funciones en la Oficina de Fiscalización de Grandes Contribuyentes de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá. Ha sido catedrático de la especialización en Gerencia Tributaria de la Universidad Piloto de Colombia desde hace 13 años y se desempeña como docente en programas de especialización de diferentes universidades del país en temas relacionados con impuestos territoriales (Municipales y Departamentales), Conferencista del Instituto Nacional de Contadores Públicos en el tema de reporte de información en medios magnéticos para el Distrito Capital.

#### **LUIS CARLOS LARA GÁMEZ**

Abogado Especializado en Derecho Tributario con 38 de experiencia al servicio de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN en el área jurídica, liquidación, recaudación, auditoría, cobranzas y documentación, con habilidad y amplia experiencia en funciones

de determinación y discusión a los tributos a los contribuyentes, responsables, agentes retenedores y declarantes en general, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento de las normas tributarias, así como en la Correcta aplicación de sanciones, liquidaciones y recaudos de los impuestos, derechos, tasas, sanciones, multas y recargos y en general de competencia de la dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en materia de tributos del orden nacional.

Amplia experiencia en el manejo del proceso administrativo coactivo, para el cobro de las deudas fiscales por concepto de impuestos, anticipos, retenciones intereses y sanciones de competencia de la Dirección General de Impuestos Nacionales, para lo cual debía ordenar se profería los respectivos mandamientos ejecutivos, resolver excepciones, practicar embargos, secuestros, avalúos, liquidación de créditos y costas, remates de bienes, aprobación e improbación del mismo.

Ex asesor del despacho del Administrador Especial de las Personas Jurídicas de Bogotá, administrador encargado en algunas oportunidades, abogado en la vía gubernativa de la oficina jurídica, abogado de la oficina de representación externa de la División Jurídica, representando a la DIAN antes los Juzgados Ordinarios, Administrativos y Tribunal Contencioso de Cundinamarca abogado de la Subdirección de Recurso jurídicos de la Dirección de Gestión Jurídica, de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales; en la actualidad pensionado de la citada entidad, abogado consultor, asesor tributario, con experiencia en la docencia con más de 32 años de experiencia y expositor de reformas tributarias en diferentes oportunidades.

#### **JORGE HERNÁN ZULUAGA POTES**

Economista de la Universidad de Manizales, Diplomado en Elaboración y Evaluación Social y Económica de Proyectos de la Universidad de Manizales, Especializado en Derecho y Auditoría Tributaria de la Universidad Santo Tomás, diplomado en Impuestos de la Universidad cooperativa, Diplomado en Normas Internacionales, Curso sobre lavado de activos dictado por la Embajada Americana. Catedrático de varias universidades del país, con más de veintisiete años de experiencia. Conferencista particular en foros nacionales, Autor de varias publicaciones como: La facturación y los sistemas técnicos de control, Manual teórico práctico del Impuesto a las Ventas en Colombia, Manual para el diligenciamiento de la declaración del impuesto sobre las ventas, Manual para el diligenciamiento de la declaración de retención en la fuente, Comentarios sobre la reforma tributaria ley 788/2002, Ley 863/2.003, Manual de Información exógena en medios magnéticos para la DIAN, Procedimiento Tributario, Estatuto Tributario 2017 a 2023 Concordado con el Decreto único Tributario 1625 de 2016, Actualmente se desempeña como Funcionario de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

#### **RUBEN DAVID SALAZAR MEDINA**

Magister en Tributación, especialista en Ciencias Tributarias y Contador Público de la Universidad Central, con estudios en Normas Internacionales de Contabilidad y Auditoría, certificado emitido por Association of Chartered Certified Accountants – ACCA; experiencia de más de 25 años como asesor contable y tributario en empresas del sector servicios, comercial, salud y ESAL. Docente de varias universidades del país en pregrado, posgrado y educación continuada en temas relacionados con impuestos y contabilidad; conferencista en temas tributarios de la firma SACOT SAS, COLABORA CONSULTING SAS y Cámara de Comercio de Bogotá.



### **VICTOR HUGO GARZÓN RODRÍGUEZ**

Profesional en Contaduría Pública de la Universidad Piloto de Colombia, Especialista en Derecho Tributario de la Universidad de los Andes, diplomado en Normas Internacionales Contables NIIF de la Universidad Piloto de Colombia, amplia experiencia en consultoría, preparación de declaraciones del impuesto sobre la renta, diagnósticos tributarios, análisis en provisiones del impuesto sobre la renta, IVA e impuestos territoriales, elaboración de medios magnéticos, opiniones y asesorías puntuales de planeación fiscal, elaboración de impuestos diferidos bajo normas IFRS y USAAP, análisis IFRIC23, Manager advance en consultoría y planeación tributaria.

### **LUIS FELIPE GUARNIZO LÓPEZ**

Magister en Tributación de la Universidad Central, Especialista en Derecho Tributario y Aduanero de la Universidad Católica de Colombia, Profesional en Finanzas y Comercio Exterior de la Universidad Sergio Arboleda, Funcionario de la DIAN hace 18 años, Docente y Jefe de la Coordinación Académica de la Escuela de Impuestos y Aduanas Nacionales, conferencista nacional e internacional, docente de especializaciones y maestrías en distintos programas académicos de varias Universidades del país, en módulos tales como: Renta de Personas Naturales, Renta de Personas Jurídicas, IVA, Retención en la Fuente, Régimen SIMPLE de Tributación, Beneficiarios Finales, Derecho Tributario Internacional, Derecho Tributario Aduanero, Procedimiento Tributario Internacional, Mecanismos de Control de la Administración Tributaria, Casuística en Impuestos Nacionales, Sistemas de Información, Tributación y TI, Tributación Ambiental y Responsabilidad Social, Tributación de Instrumentos Financieros, entre otros.

### **JESÚS MARÍA SERENO PATIÑO**

Abogado de la Universidad Externado de Colombia, Especialista en Derecho Tributario y Derecho Aduanero de la Universidad Católica de Colombia.

Se ha desempeñado en diversos cargos en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Superintendencia de Cambios y en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales desde 1983, entre otros, como asesor de la Secretaría General de la Superintendencia mencionada, jefe del grupo de

recursos cambiarios de la Subdirección Jurídica de la DIAN, jefe de la división de investigaciones especiales de la Subdirección de Control Cambiario, jefe de la división de control de cambios de la Administración Especial de Aduanas de Bogotá, abogado ponente de la División de Normativa y Doctrina Aduanera, Asesor de la Subdirección de Fiscalización Aduanera.

De igual forma como subdirector de Gestión de Control Cambiario y/o Fiscalización Cambiaria de la DIAN en tres oportunidades, siendo la última de ellas en el periodo de febrero de 2016 a junio 30 de 2021, por retiro de la entidad; fue coautor de la normatividad en materia procedimental y sancionatoria en las operaciones de cambio de competencia de la DIAN, entre ellos los Decretos 1092 de 1996, 074 de 1999 y el Decreto ley 2245 de 2011, actualmente vigente; se desempeña como consultor en estas materias y docente universitario en posgrados en diferentes universidades, gremios y empresas como Analdex, zonas francas, Fitac, Legis entre otros.

### **MARCO AURELIO RODRÍGUEZ GARCÍA**

Contador Público de la Universidad Nacional del Colombia, Especialista en Régimen Jurídico, Financiero y Contable de Impuestos de la Universidad de los Andes, Especialista en Finanzas Privadas del Colegio Mayor de Nuestra Sra. del Rosario.

Laboró en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN durante dieciocho (18) años como administrador de impuestos de personas jurídicas de Bogotá, administrador de impuestos de los Grandes Contribuyentes, jefe de división de Fiscalización de los Grandes Contribuyentes de Bogotá, Personas Jurídicas y Personas Naturales, Jefe de División de Liquidación.

Actualmente, Consultor y Asesor Tributario desde hace catorce (14) años en empresas de nivel nacional, en las áreas de organización, planeación, gestión y administración de los impuestos nacionales y locales. Así mismo en procesos de Auditoría Tributaria y respuesta a requerimientos de la DIAN: requerimientos ordinarios, requerimientos especiales, pliegos de cargos, recursos en la vía gubernativa, y contencioso administrativo, demandas ante tribunales, etc.

Profesor de varias especializaciones a nivel nacional.



## Requisitos para ingreso

- Formulario de inscripción diligenciado y con firma.
- 2 fotografías tipo documento 3×4 fondo blanco\*.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150% o equivalente según el país de origen del estudiante, pasaporte y visa.
- Fotocopia de carné o constancia de afiliación a EPS o SISBEN.
- Hoja de vida del solicitante.
- Fotocopia del diploma y acta de grado.
- Recibo de pago de la inscripción.
- Consignación del pago de matrícula.  
(No se aceptan fotocopias en las cuales no estén legibles firmas, folio, libro, fechas o no se entreguen en el tamaño especificado).

\* Las fotografías deben ser en alta resolución, no tener más de 6 meses de antigüedad, centrada y enfocada, la cara debe aparecer mirando directamente a la cámara, no de perfil ni mirando por encima del hombro, y no debe haber sombras sobre la cara ni sobre el fondo. No se aceptarán fotos con gafas de fantasía ni con reflejos en los cristales, ni con sombrero, gorro, pañuelo o visera. En caso de traer la documentación por medio físico, se debe tener en cuenta que las fotografías deben ser impresas en papel de calidad fotográfica (no papel común).

## Descuentos y Entidades FINANCIERAS

Para mayor información sobre los **DESCUENTOS** que ofrece la Universidad a sus aspirantes y egresados:  
[http://www.unipiloto.edu.co/descargas/DESCUENTOS\\_EC.pdf](http://www.unipiloto.edu.co/descargas/DESCUENTOS_EC.pdf)

Aplican convenios con **ENTIDADES FINANCIERAS** vigentes, para mayor información:  
[http://www.unipiloto.edu.co/descargas/ENTIDADES-FINANCIERAS\\_2019.pdf](http://www.unipiloto.edu.co/descargas/ENTIDADES-FINANCIERAS_2019.pdf)

La información estará sujeta a cambios según disposiciones de cada entidad.



Acreditación institucional de alta calidad  
Resolución 018115 del 27/09/2021 (4 años)

## Contáctenos

Posgrados y Educación Continuada - Universidad Piloto de Colombia  
correo electrónico: [postgrados@unipiloto.edu.co](mailto:postgrados@unipiloto.edu.co)

[www.unipiloto.edu.co](http://www.unipiloto.edu.co)

**PBX: 232 4122 - 580 0968**

Whatsapp: 318 280 0923

Calle 45 A No. 9 - 17 | Bogotá - Colombia.

"En caso de no contar con el número mínimo de inscritos, la Universidad se reserva el derecho de apertura o aplazamiento de los cursos, seminarios, diplomados, especializaciones y maestrías. El grupo docente estará sujeto a cambios según disponibilidad de su agenda al igual que el cronograma de actividades académicas".

Para todos los efectos, la presentación al proceso de inscripción, admisión y matrícula a cada programa hace constar el conocimiento y aceptación de lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil de Posgrados vigente, el cual puede consultar en [www.unipiloto.edu.co](http://www.unipiloto.edu.co). Se enfatiza de manera particular el Artículo 28 (Cancelación de matrícula), el Artículo 29 (Abonos y devoluciones) y el Artículo 33 (Asistencia y participación en las actividades curriculares).

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Institución de educación superior sujeta a la inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Reconocimiento de personería jurídica como institución de educación superior con Resolución No. 3681 del 27 de noviembre de 1962 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Código Institución: 1815.

Vigencia desde 2024